

Resolución
351/2018

Las Piedras, 07 de Noviembre de 2018.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por la reparación de los baños de la planta baja del edificio del Municipio, a la Empresa MC Construcciones (Cejas Diaz Juan Marcelo), Rut 080155300014, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 20/10/18 al 19/11/18.

CONSIDERANDO: I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que el gasto está incluido en el Proyecto 5.1 Locales Municipales

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

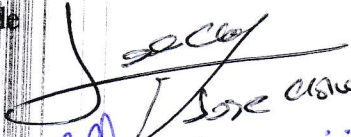
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 275.000 (doscientos setenta y cinco pesos Uruguayos), incluidas comisiones Bancarias, para el pago de la reparación de los baños de la Planta baja del Municipio, por la Empresa MC Construcciones (Cejas Diaz Juan Marcelo), Rut. 080155300014, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 20/10/18 al 19/11/2018. Proyecto 5.1 Locales Municipales.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería.

Alcalde



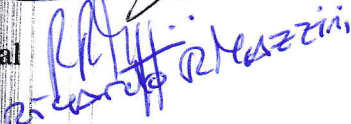
Jose Casado

Concejal



A - BUSCAGUAS

Concejal



R. Mazzini

Concejal



Las Piedras

Concejal